MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

001473

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

Cerrillos, 14 DIC 2021

V I S T O S:

Providencia Nº 103/1737/2021; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del 1 de diciembre de 2021, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**KARINA BILLA MOLINA**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	9º
Escalafón	:	Profesional
Desde	:	Dirección de Obras Municipales
Dependencia	:	Dirección de Tránsito y Transporte Público

3.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden de la Alcaldesa

CFBH/CUCH/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones